



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Lunes, 12 de septiembre de 1983

Núm. 207

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

2, bajo

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en GOZA-4 tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.080

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de pavimentación de la calle Valle de Zuriza.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 por 100 del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de once a trece horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 19 de agosto de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 9.081

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, aprobó el dictamen que, copiado íntegramente, dice lo siguiente:

Primero. Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios en el año 1982.

Segundo. Serán sujetos pasivos las Compañías de Seguros que en alguna forma o modalidad hayan contratado la cobertura del riesgo de incendio de bienes radicados en el término municipal de Zaragoza.

Tercero. El porcentaje del coste del servicio a repercutir en los contribuyentes será el del 50 por 100. Independientemente de ello, las cuotas a abonar por las Compañías Aseguradoras no podrán exceder en ningún caso del 5 por 100 del importe de las cantidades recaudadas en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio. Las cantidades que debieran ponerse al cobro y no pudieran hacerse efectivas por exceder del porcentaje del 5 % expresado podrán ser repercutidas en ejercicios posteriores hasta su total amortización.

Cuarto. El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de la cuantía de las primas recaudadas por las Compañías Aseguradoras en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio en el año 1981.

Quinto. El acuerdo de imposición de la presente exacción deberá ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos por los artículos 19 y 20 de la misma disposición.

Sexto. Se concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia para que las Compañías de Seguros afectadas por la contribución especial presenten declaración jurada del importe global de las primas recaudadas en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio durante el año 1982.

Séptimo. Las declaraciones presentadas serán liquidadas provisionalmente, sin perjuicio de su posterior comprobación por la Inspección de Rentas,

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos que procedan.

Zaragoza, 29 de agosto de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 9.082

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de renovación de aceras en paseo de la Constitución.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 20 por 100 del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de once a trece horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 19 de agosto de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 9.083

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de julio de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de renovación de aceras en calle Pizarro.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 40 por 100 del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de once a trece horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 19 de agosto de 1983. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 9.098

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 6.437-39 de 1983 (tres expedientes), instados por Juan-Manuel Ortega García y otros, contra Ernesto Salvador Salvador, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1983, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado Ernesto Salvador Salvador se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de septiembre de 1983. El Secretario.

Núm. 9.100

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 6.737-51 de 1983 (quince expedientes), instados por Lucio Gil Embid y otros, contra «Calzados Graforva», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de sep-

tiembre de 1983, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Calzados Graforva», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 9.249

BELCHITE

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la antigua villa de Belchite, se abre un periodo de información pública, por el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 87 y 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Durante el expresado plazo, copia del expediente, con plano delimitador de la zona a declarar, se podrá consultar en las oficinas municipales, durante el horario establecido. Asimismo, y dentro del mismo plazo, se podrán presentar las alegaciones que se estimen convenientes por los interesados.

El plazo de quince días comenzará a computarse desde el siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Belchite a 1 de septiembre de 1983. El Alcalde, Domingo Serrano Cubel.

Núm. 9.248

BIEL-FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para los aprovechamientos que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 20 de septiembre próximo, ante la Mesa constituida al efecto y en las horas que también se indican.

Aprovechamiento de pastos

A las trece horas, para el arriendo de los pastos del monte «La Fraya», polígono independiente, número 181-183 del catálogo, para 50 vacunos, disfrute anual y por el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

A las trece horas, para el arriendo de los pastizales artificiales y resto de los naturales no afectados por la repoblación de los montes 182-187, con una superficie de 300 hectáreas, para 1.000 lanares, disfrute anual y por el tipo de tasación de 50.000 pesetas.

A las trece horas, para el arriendo de los pastos de los montes números 190 y 191 del catálogo, para 1.000 lanares y 25 cabríos, montes del núcleo de Fuencalderas denominados «Monte Alto», «Monte Bajo» y «Silviella», con 1.590 hectáreas, disfrute anual y por el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

Las proposiciones para estas subastas, ajustadas al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, podrán presentarse en la Secretaría, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta quince minutos antes de la hora indicada para cada subasta. La apertura de pliegos tendrá lugar inmediatamente.

Los gastos de gestión técnica, tasas y anuncios serán de cuenta de sus respectivos rematantes distribuidos ambos de forma proporcional, y también serán de su cuenta las cantidades que el Ayuntamiento acuerde por repercusión de las cuotas de la Seguridad Social agraria.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el día 27 de septiembre de 1983.

Biel-Fuencalderas, 27 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.250

PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, la siguiente

Subasta

Pastos del monte denominado «Tarayuelas», número 28 del catálogo, para 400 cabezas de ganado lanar y 20 de cabrío, para el año forestal 1983-84, que comprende entre el 1.º de octubre de 1983 y el 30 de septiembre de 1984, ambos inclusive, bajo el tipo de tasación en alza de 16.100 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente hábil.

Plenas a 2 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Baltasar Yus Gracia.

Núm. 9.253

SEDILES

Subasta de pastos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sediles;

Hace saber: Que el día 21 de septiembre del año en curso tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte de utilidad pública número 74-C, denominado «Sierra de Sediles», con arreglo a la tasación siguiente:

«Sierra de Sediles»: Para 731 cabezas de ganado lanar; disfrute, anual; precio de tasación, 7.025 pesetas.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y los de las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Sediles, 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.251

TOBED

Aprobados los Planes de aprovechamientos para 1983-84 en montes consorciados a cargo de la Jefatura Provincial de ICONA, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, a las once de la mañana, se celebrará la subasta de pastos de los montes siguientes:

«Valvillano»: Para el período de tiempo comprendido entre el 1 de octubre de 1983 y el 30 de septiembre de 1984. Bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

«Valdeolivo»: Para el período comprendido entre el 1 de octubre de 1983 y el 30 de septiembre de 1984. Bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Tobed a 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.251 bis

TOBED

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1983-84 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el próximo día 29 de septiembre tendrán lugar, en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos

A las diez de la mañana:

Monte número 77, «Valdevillano»: Superficie, 700 hectáreas. Para 1.000 reses lanaras. Disfrute, anual. Tasación, 30.000 pesetas.

Colmenas

A las diez treinta horas de la mañana:

Monte número 77, «Valvillano»: Cantidad, 300 cajas. Tasación, 7.500 pesetas.

Tobed a 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.255

USED

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1983-1984, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 22 de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la subasta de pastos de los montes de utilidad pública número 127, «La Sierra», y número 127-A, «El Coscojar».

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en la Secretaría municipal.

Used a 26 de agosto de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 9.110

JUZGADO NUM. 2

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 288 de 1982, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Banco de Santander», S. A., contra don José Bribián Sanz y doña María Andrés Guillén, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Urbana o piso en Zaragoza, calle Pedro María Ric, número 26, segundo izquierda, en la segunda planta alzada, exterior, de 135 metros cuadrados de superficie, con cuarto trastero en el sótano, con una participación del 8 % Inscrito en el Registro número 1 al tomo 2.137, folio 211, finca 41.521. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.119

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.729 de 1981-A, seguido a instancia de «Spaez Ibérica», S. A., representada por el Procurador señor Gimeno Navarro, contra «Explotadora de Juegos de Azar», S. A. («Ejasa»), se anuncia la venta en pública y prime-

ra subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de septiembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Rosa Alfonso Tortajada, con domicilio en esta ciudad, Madre Rafols, 2, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de extracción de bolas de bingo, con su tablero electrónico auxiliar, instalada en esta ciudad y en su calle Madre Rafols, 2; valorada en 350.000 pesetas.

2. Una máquina de extracción de bolas de bingo, con su tablero electrónico auxiliar, instalada en el «Hostal Parque», de Alhama de Aragón; valorada en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 9.121

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 470 de 1982-B, seguido a instancia de «Ignacio López», S. L. («Calzados Agare»), representada por el Procurador señor Bozal, contra doña Gloria Giménez Berdices, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de octubre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Modesto García Cabrera, con domicilio en calle Valle Inclán, 72, Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El derecho de traspaso del local destinado a zapatería sito en calle Valle Inclán, 72, de Madrid; en pesetas 150.000.

Los posible rematantes de este derecho habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo

del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

2. Una máquina registradora eléctrica, marca «Jaguar»; en 10.000 pesetas.

3. Siete módulos de asiento, tapizados en tela color marrón; en 7.000 pesetas.

4. Un mostrador y escaparates; en 15.000 pesetas.

5. Cien pares de zapatos de caballero; en 90.000 pesetas.

6. Cien pares de zapatos de señora; en 90.000 pesetas.

Total, 362.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 9.140

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 76 de 1983, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Aragonesa de Productos Cárnicos», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de septiembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la entidad bancaria, con domicilio en Zaragoza (Cuarte de Huelva, kilómetro 6, carretera de Valencia), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión frigorífico, marca «Ebro», matrícula Z-9701, con trailer, modelo M-100, tara 5.500 y peso máximo autorizado 10.000; en 900.000 pesetas.

2. Un furgón marca «Mercedes», modelo «Benz», matrícula Z-4471-H; en 400.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Mercedes», matrícula Z-0255-J; en 450.000 pesetas. Total, 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.132

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 702-B de 1983, seguido a instancia de «Altos Hornos de Vizcaya», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bozal, contra Carlos Maza Ballonga, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de septiembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-Maria Sisamón Lajusticia, con domicilio en Nuestra Señora de Monlora, número 34, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo «Renault», modelo FTL, con placa de matrícula Z-7006-J, número de bastidor VS513300090001407; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.147

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del número 2 de los de Zaragoza, en las diligencias preparatorias 242 de 1982, seguidas por imprudencia, contra Angel Guerrero Gil de Bernabé, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

Motocicleta «Honda», modelo 125, matrícula Z-7063-M; tasada en pesetas 80.000,

Dicha subasta se celebrará el día 29 del actual, a las diez y treinta de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, advirtiéndose a los licitadores que deberán depositar, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez. — El Secretario.

Núm. 9.148

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en las diligencias preparatorias 374 de 1982, sobre cheque en descubierto, contra José-Maria Figueras Iglesias, vecino de Prat de Llobregat, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; valorado en pesetas 60.000.

Dicha subasta se celebrará el día 29 de septiembre, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán depositar el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho valor, pudiéndose hacer el remate a favor de un tercero, y los bienes se encuentran en poder del penado.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.185

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.485 de 1983 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Zelante-Teresa Ved Vigiano, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 19 de octubre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1983. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán; del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones